inter outs

成都 養

Redacción

Administración,

alle de Barbieri

núm. 8, ant.* Apartado, 436

EFRETOYARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que

la Dirección los estime compatibles con las seyes y consideración públicas.

proplanat de

Calle de Barbici

zám. E, bojo Madrid

TODA LA COBRESIONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOS

APARTADO DE CORREOS, NUM. 436

Las reformas militares

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS.

ESQUELAS MORTUORIAS

A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Al cabo de tanto tiempo y de tanto fantasear acerca de las reformas militares, comentadas por los que se preciaban de conocerlas, se ha sabido ayer mucho de ellas, y se ha sabido también que aquellos sabiondos lo ignoraban todo.

Ante las fantasías que vienen de Galicia, donde parece que hay alguien empeñado en quitar á los andaluces su fama de exajeradores; cuando desde la Coruña nos decían que se iba á suprimir la mitad de las Capitanías generales, el ministro de la Guerra ha dicho que no suprime nada; ni regimientos, ni brigadas, ni divisio es, ni capitanías, y que procura con sus reformas hacer el menor daño.

Quien creemos que sí hizo ayer el mayor daño posible à los proyectos del general Echagüe fué el presidente del Consejo, y esto no nos ha sorprendido. De ello son testigos nuestros lectores, que más de una vez han visto reflejada en estas columnas nuestra desconfianza en que el Sr. Dato hablara de buena fe como lo hacía de las reformas, habida cuenta de lo que hizo antes con las de Marina ó proyecto de escuadra y el camino que llevaba la apertura de las Cortes.

Decíamos que de lo que trataba era de mantener en el Gobierno al general con el ofrecimiento de su decidido apoyo, para abandonarlo en el momento preciso.

En efecto, siempre supeditó la reapertura del Parlamento á la confección de los presupuestos y de los proyectos de Guerra, agregando algunas veces que la discusión de éstos precedería á la de aquéllos, los cuales se le someterían.

Nosotros dudamos siempre que los proyectos del conde del Serrallo no estuviesen corrientes, por conocer lo mucho que en ellos se había trabajado; pero se ha llegado hasta á decir que por ellos se retrasaba veinticuatro horas el Consejo de ministros de ayer.

El silencio del ministro ante esa labor del Sr. Dato se explica, si bien suponemos que le habrá costado sacrificio callar

y esperar.

Pues bien, el Presidente, que tanto y tan bien se ha servido de esos proyectos, los ha echado por la borda ayer, en vísperas de leerlos en las Cortes, y cuando había de ser eficaz su auxilio, y hacer efectivo el entusiasmo que decía sentir por ellos.

Manifestó ayer que constituyen una obra nacional (funerales de primera), y que, por lo tanto, no lo hacía cuestión de

partido.

Mas como de tal obra se trota, entiende el Sr. Dato que el orden de la discusión debe convenirlo con las oposiciones.

Es decir, que ya no entiende como antes que lo primero que hay que discutir son las reformas.

O no hay lógica en el mundo, y además nosotros no conocemos las costumbres políticas y los procedimientos parlamentarios, ó el presidente del Consejo ha extrangulado la obra del general Echagüe, porque las minorías tardarán en ponerse de acuerdo; pedirán que se discutan varias cosas antes que las reformas, y se cerrarán las Cortes sin que se hayan acaso dictaminado siquiera.

Habrá discusión política de largo; zonas neutrales en grande, presupuestos, y... ya no hace falta más para un par de docenas de sesiones que habrá por delante.

Las reformas en sí mismas, no es cosa de discutirlas sin conocerlas; y lo que se conoce hoy es el índice de los proyectos, que ayer indicábamos y de los cuales no puede deducirse nada concreto.

Creación del Estado Mayor Central.

Existió y hubo que suprimirlo. De esperar es que ahora nazea limpio de las causas que hicieron fenecer á su predecesor; pues de otro modo no se comprendería la resurrección.

Bases para la reorganización del

Es imposible calificarlas sin conocer-

as.



El puente de Strumitza sobre el Vadar, en el kilómetro 103 de la línea de Salónica á Nich tomado por los búlgaros á los servios.

Estadística y requisa.

Las consideramos en absoluta necesidad, y en principio estimamos plausible la idea.

Modificación de la ley de recompensas en tiempo de guerra.

Cuestión árdua fué s empre ésta, y se necesita sumo tacto para tocarla, si bien el fundamento ha de ser en toda ocasión aplicar con justicia los preceptos.

Concesión de ingreso en la Orden de San Hermenegildo al personal de los Cuerpos Auxiliares.

Esta idea tuvo siempre en contra á las Armas y Cuerpos combatientes. Veremos ahora cómo reciben la no-

Y nada más se puede hoy decir de las reformas.

UN PROYECTO DE LEY

La Orden de

San Hermenegildo

Entre los proyectos de ley presentados por el señor ministro de la Guerra al Consejo celebrado ayer tarde en la Presidencia, hay uno que, aun sin conocerlo en detalles, merece el aplauso de la opinión militar

la opinión militar.

Este proyecto es el que concede al personal de los Cuerpos de Sanidad, Intendencia, Intervención y Jurídico derecho á ingresar en la Orden de San Hermenegildo.

Sobre el derecho de los dos primeros Cuerpos citados—Sanidad é Intendencia—á poder obtener la preciada Cruz de la Constancia, no existe ninguna duda. Cuerpos son la Sanidad y la Intendencia tan combatientes como el que más: en paz y en guerra, son Cuerpos activos, que en concurrencia con las Armas generales, ejercen funciones militares.

Al Cuerpo de Intervención y el Jurídico también les asiste derecho para obtener tal instrucción militar.

Es verdad que ambos desempeñan funciones administrativas, algo distanciadas de los Cuerpos combatientes: pero si al infante y al jinete, al artillero y al marino, se les tiene en cuenta para concederles la cruz de San Hermenegildo el tiempo que sirven fuera de filas—en dependencias y centros administrativos o burocráticos—¿con qué razón iba á ser obstáculo para la concesión de dicha condecoración, el que dichos Cuerpos auxiliares prestasen servicios puramente sedentarios?

La constancia en el servicio la demuestran los militares en cualquier punto donde el deber les retiene: lo mismo junto al cañón que en el puente del avío, igual en las ambulancias que en un negociado despachando expedientes.

Al ampliar el ingreso en la Orden á los Cuerpos antes citados, observamos que se han olvidado de dos Cuerpos cuyo derecho es indiscutible: son estos el Clero castrense y el Cuerpo de Oficinas militares

Ambos tienen asimilación militar,

usan estrellas como distintivo de las diversas categorías y son militares para todo; no hay razón para que dejen de serlo para un beneficio de tanta menta como el que ahora se concede á otros Cuerpos, cuyo personal es como el de ellos, asimilado al del Ejército.

Olvido ó error, sea lo que fuere, tiene fácil arreglo; es aventurado decir que hay olvido cuando de la ley solo se tiene una ligera referencia Seguramente los Cuerpos de Oficinas y del Clero van incluídos en ella. Es lo más acertado y lógico que podemos pensar.

Pater Plumis.

ASILOS FLOTANTES

Por iniciativa del doctor David Levi Morelos—«el protector de los pequeños marineros —surgió en Venecia, hace nueve años, el primer asilo flotante, instalado en la vieja nave «Scilla». Cinco años más tarde, el Gobierno dedicaba el buque «Carracciolo» para instituir en Nápoles el segundo asilo.

El fin de esta humanitaria institución es reunir los huérfanos de los marineros, para criarlos y dirigirlos, mediante una apropiada instrucción para su edad.

Los alumnos son admitidos desde los siete hasta los once años, y quedan en el asilo hasta los dieciséis, pasando después á una escuela superior.

Les pequeñes marineros constituyen la tripulación del barco, y hacen todos los servicios de á bordo, en las naves ancladas en el puerto.

Cuando los medios lo permitan, se harán también ejercicios en altar mar, con un barco á motor, para enseñar á los alumnos su manejo.

La casa flotante no está dotada de ningún lujo; pero nada le falta para su confort.

El criterio que rige en la institución es «disciplina, responsabilidad, libertad; y se deja á los alumnos la más amplia libertad y responsabilidad en sus funciones.

En el archivo de á bordo se guardan todos los documentos referentes á los jóvenes, y á las causas porque ingresaron en el asilo.

Uno es hijo de un pescador que pereció en el mar un día de tempestad; otro es un huerfanito secado á sus parientes porque lo maltrataban; un tercero, entre los más chicos, fué encontrado sin sentido en el fondo de un bote del cual el padre había sido arrancado por las olas furiosas. Cada uno tiene su historia; una historia breve, concisa, pero rebosante de piedad.

HOMENAJE A DOS POETAS

En honor de los autores del drama «La tizona», Enrique López Alarcón y Ramón de Godoy, se celebrará en el teatro de la Princesa hoy, miércoles, á las cuatro de la tarde, una función. En ella, después de la representación

de ese inmarcesible canto épico, leerán ouartillas Jacinto Benavente, Cristóbal de Castro y Felipe Sassone; versos de los poetas á quienes se rinde homenaje, la Srta. Fernández Villegas y Francisco Morano. Pronunciará un discurso D. José Francos Rodríguez.

5 cts.

Se repartirá con cada entrada un precioso programa dibujado por Romero de Torres, Miguel Nieto, Moya del Pino y Bagaría.

Maquinistas de la Armada

Por Real decreto de 28 de Octubre se ha dispuesto lo siguiente:

Artículo primero. Se hace extensivo á la segunda Sección del Cuerpo de Maquinistas de la Armada los artículos del reglamento de contrama estres, de 21 de Septiembre último, que á continuación se expresan:

Artículos tercero, cuarto y quinto, con la modificación de que las divisas estarán formadas con el galón de fondo verde que usan los maquinistas oficiales; nueve, diez, doce, trece, catorce, quince, dieciocho, veinte, veintidos y veinticuatro, con la modificación en donde dice: «patrones» debe decir «encargados de las máquines»; veinticinco, modificado en el sentido de que las gratificaciones de ochocientas cuarenta pesetas serán para los encargados de diques y alumbrado eléctrico de los arsenales y la de trescientas pesetas para los encargados de machinas, dragas, brigadas torpedistas y demás cargos análogos, y veintiocho.

Artículo segundo. Lo hecho extensivo á la segunda Sección del Cuerpo de Maquinistas por los artículos del de contramaestres enumerados en el artículo anterior, tendrán sólo efecto para los que ingresen en el Cuerpo después de la publicación de este Real decreto.

El personal que actualmente forma el Cuerpo, seguirá rigiéndose por el de 14 de Marzo del año actual, en lo que se refiere á sueldos, indemnizaciones, gratificaciones, categorías y equiparaciones.

Sin embargo de esto, los actualos maquinistas que en el término de un año lo manifiesten, podrán acogerse á lo preceptuado en los enumerados artículos, haciendo renuncia expresa de la equiparación á oficial graduado al ascenso á primero.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«El Imparcial» trata de los rumores relativos á negociaciones de paz de que estos días se viene hablando, y dice que la guerra ha llegado, indudablemente, á un punto crítico en que es de rigor un tanteo del estado de espíritu en que se hallan los Estados beligerantes, pero que, dentro de la lógica, ese tanteo corresponde hoy á los imperios centrales, porque sólo éstos pueden sentirse seguros de las posiciones ocupadas y dirigirse al adversario para investigar hasta dónde llega su resistencia moral.

Elogia luego la manifestación hecha por el Sr. Dato en el sentido de que toda acción de España en ese sentido es hoy prematura, y añade que, aunque en esa manifestación se refleja muy discretamente el único sentido que deben inspirar los actos del Gobierno español, ninguno de nuestros compatriotas puede dolerse de que el nombre de España vaya unido á la idea de la paz.

«La Epoca» califica de injustas las censuras que se lanzan contra el Gobierno porque han encarecido estos días algunos artículos de consumo, pues los Poderes públicos han puesto de su parte todo lo que han podido para evitar esas elevaciones de precios; ya introduciendo una baja en el derecho arancelario sobre los trigos, ya manteniendo la prohibición de exportar determinadas sustancias alimenticias y creando las Juntas de subsistencias que funcionan donde la realidad reclama su intervención.

«El Mundo» censura á la Compañía inglesa del ferrocarril de Compostela, de la que dice que aunque obtiene bastante beneficio del negocio, ni cuida el material, que es viejísimo, ni regula las marchas, ni cumple bien con la expedición de mercancías, ni se preocupa del viajero.

«Diario Universal» publica una carta de su corresponsal de Ginebra, en la que trata de la situación angustiosa de los servios.

CARTAS MILITARES

La Academia general

Estudio sintético del análisis hecho con sus materias primas y primera producción.

Al director de EJERCITO Y ARMADA

IX

En mis tres últimas cartas anteriores creo haber hecho el estudio consecuente á ese compañerismo especial que, con el número uno y nota de sobresaliente, figura como extra en el muestrario que, de las producciones de aquel Colegio llevamos los corredores en plaza que, como yo, se dedican á la propaganda de sus bellezas y buenas cualidades germinadoras. Las notas en cartera que de pedidos se registran en el espíritu social militar, acusan una demanda, tanto más en armonía con lo exquisito del artículo, cuanto mayor es el plazo del tiempo que deba transcurrir para que, de añejo se convierta en viejo. Podran estas semillas no reproducirse, por habérseles quitado el macetón y su tierra pero... las raíces que de su materia broten y se extiendan en todas direcciones, son y serán como las adventicias que, desde el tronco, ramas y hojas del vejetal... ¡buscan de nuevo la tierra en que introducirse...!

Mi papel como aprendiz de aquella casa del amor, compañerismo, patriotismo y amor á la Patria, es el que por mis medestas facultades parece cuadrar mejor á mis aptitudes: soy solo el comisionista, el corredor en plaza, el portaestandarte callejero ó pregón, que grita con entusiasmo y reparte con profusión los anuncios de una fábrica cuyo título es:...

¡Amor sin adulteraciones!! ¡Amor á la Sociedad! ¡Viva la patria!

Viva el Ejército!

Los artículos de esta casa se confeccionan con las materias primas que se

dan á continuación:

1.º Materias que da la naturaleza y
no han sido trabajadas por la mano del

no han sido trabajadas por la mano del hombre. Sentimientos.— a Sociabilidad gene-

ral; b, Fe en su afección general; c, Hidalguía de setimientos generales: d, Inclinación espontánea; e, Amor al bien en general.

2.º Materias que da la naturaleza trabajadas por la mano del hombre.

1 Friosofía de la historia de Toledo.

2 Idem de su imperial Alcazar.
3 Alumnos de la Academia de Infantería que, al ser trabajados anteriormente, empalmaron con los que ingresaron en la general y fueron en gran parte su base, para el desarrollo del amor, traducido en compañerismo.

4 Plan de estudios general para optar á las especialidades del Ejército, como nutrición para desarrollar á sus productos con igual cantidad de cultura general.

5 Personal de artistas (profesores) que, procedentes de sus Colegios especia es, fueron modelos de moral y de cultura. (Estos son los colonos á que aludí, en mi simil analítico de propaganda expreso en él la primera carta).

6 Uniforme único, durante el tiempo académico, en que, el amor poético, se convierte en filosófico y científico por mano de aquellos maestros y, por el propio espíritu de observación.

7 Disfrutar por igual durante un mismo período de tiempo, de las desventu-

ras y bienandanzas de la vida.

8 Educación moral del niño, bajo el ambiente hermoso de la igualdad humana, y ajena, como dije en otra carta, al mezquino espíritu de raza, esto es, bajo el principio de que por sus prendas al hombre estimemos y no tan solo por vi-

cio ó virtud.

NOTA: La especialidad de esta Casa consiste en fabricar hermanos, después de jurar á la bandera y demostrar aptitudes.—Se regala el amor á manos lle-

nas... á granel.

Los resultados obtenidos por esta industria han sido, en mi concepto, trans-

formar en útiles, tanto los materiales que surgen espontáneos de la naturaleza, como los ya trabajados por la mano del hombre, y, por ello, no me cansaré de pregonar la bondad de su contextura ó la solidez de su constitución. Con el corazón nativo y con el trabajado ocurría allí lo que en esas grandes fábricas al convertir el hierro metálico en dulce ó colado y transforma los trapos en papeles de arrimo y satinados.

Aquello fué industria general, aquello sué la industria general del amor, traducida en beneficio para la Patria y

para su Ejército.

En las cartas siguientes que, para no cansarte, procuraré sean cortas, te indicaré los frutos que, al merecer bien de nuestra madre grande, han losgrado ingresar de los primeros en las brillantes páginas de nuestra Historia.

Marín y de Foronda.

Reclutas de cuota

Elevadas al ministerio de la Guerra gran número de instancias en solicitud de que le sean admitidos los segundos y terceros plazos de la cuota militar à que se hallan acogidos los soldados de los reemplazos de 1912, 1913 y 1914, y teniendo en cuenta la diversidad de criterio seguido en la admisión de las cantidades correspondientes, pues mientras en unos casos se han negado á admitirlas transcurrido el 30 de Septiembre próximo pasado, en otros se han admitido sin precepto legal que los autorice, aceptandose las cartas de pago como verificados su ingreso en tiempo habil, y al objeto de armonizar los preceptos establecidos con los intereses de los citados individuos, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se concede prorroga hasta el 30 del presente mes como último y definitivo plazo para que los individuos acogidos á los beneficios del capítulo 20 de la ley, pertenecientes à los reemplazos de 1912 y 1913, puedan efectuar el abono del segundo y tercer plazo de su

2.º En el mismo plazo pueden ingresar el segundo de su cuota los individuos del reemplazo de 1914 que no lo hubiesen efectuado.

de ministros Conselo

Ayer en la Presidencia.

A las ocho y media de la noche terminó ayer el Consejo de ministros, facilitando el Sr. Dato la referencia de lo tratado en el mismo:

El señor ministro de Estado dió cuenta del expedien e relativo al hundimiento del vapor español «Peña Castillo», ocurrido el 18 de Agosto último, y en vista de no haber prueba alguna de la intervención de submarinos alemanes en tan lamentable accidente, acordó el Consejo que se declare no haber lugar á lo pedido por el director general de la Compa-nía Santanderina de Navegación, que solicitó en 8 de Octubre de 1915 se reclamase una indemnización del Gobierno alemán.

Se aprobó un decreto, que mañana firmará Su Majestad, autorizando al señor ministro de Marina para presentar á las Cortes un proyecto de ley haciendo extensivo á la Marina la ley de expropiación de Guerra de 15 de Mayo de

Otro sobre ascenso de los tenientes de la escala activa del Cuerpo de Infantería de Marina.

Idem sobre amortizaciones de los tenientes de navío.

A propuesta del señor ministro de la Guerra, se acordó conceder prórroga hasta el día 30 de Noviembre, como último y definitivo plazo para que los individuos acogidos á los beneficios del capítulo 20 de la ley de Reclutamiento pertenecientes á los reemplazos de 1912 y 1913, puedan efectuar el abono del segundo y tercer plazo de las cuotas.

En el mismo plazo deben ingresar el segundo de su cuota los de 1914, que no lo han efectuado.

También se aprobó un decreto, que mañana firmará S. M., reorganizando la forma de ingreso en las Academias militares, y otro concediendo la medalla de Africa á las tropas de Tetuán y La-

El resto del Consejo, terminó diciendo el Sr. Dato, lo ha invertido el señor ministro de la Guerra en darnos cuent: de los proyectos militares, que son los que ya indicó el general Echagüe al entrar en Consejo.

De Gobernación se aprobó el expediente aceptando el solar cedido por el Ayuntamiento de Salamanca para construcción de la Casa de Correos de a uella población.

Esta mañana en Palacio.

A las diez y media y presididos por Su Majestad el Rey, celebraron Consejo los ministros en Palacio.

El Sr. Dato dió cuenta al Monarca muy sentados en el Consejo de ayer tarde al miga.



Financierce interesados en el empréstito anglofrancés colocado en los Estados Unidos.—De derecha à izquierda: Sir Henry Baffington Smith, J. P. Morgan, Sir Edward Hopkin, Son Holden, Basil P. Plackett, Octave Homberg y Ernest. (Grupo tomado en la famosa biblioteca de la Casa Morgan, que contiene tesoro de arte de valor inmenso).

(De «El Diario Español», de la Habana.)

Gabinete por el señor ministro de la

También hizo el presidente el resumen de las noticias recibidas del exterior y de las del interior, relacionadas con I s próximas elecciones y apertura de Cortes, trazando el programa parlamentario del Gobierno en la actual legislatura. El Consejo terminó después

Impresiones

En Francia, los alemanes siguen obstinadamente sus ataques en la Champaña, y han conseguido recuperar la loma de Tahure. Es el punto más avanzado que habían conquistado los franceses en su ofensiva del mes de Septiembre; formaba parte de la entonces segunda línea de trincheras alemanas. Ahora quedan, por lo tanto, los franceses dueños de la primera línea.

En Rusia se extiende la lucha de trincheras. La parte de la Curlandia, antes objeto de actives combates, ya está llena de triocheras, y los alemanes hanse dispuesto en forma apropiada para pasar en ellas el invierno.

En Austria meridional sigue aumentando la presión italiana. La estación en que entramos dificulta muchisimo las operaciones.

En Servia la noticia más importante es la de la toma de Kragujevatz por los alemanes. Ya ayer anunciábamos lo próxima que debía encontrarse dicha con-

La importancia de ésta es innegable; buena prueba de ello es que Kragujevatz es el arsenal único de Servia, y que allí fué donde estuvo el cen ro de la resistencia contra los austriacos.

También se combate activamente en el Drina, para simultanear el envolvimiento de los servios con la incomunicación de éstos y los montenegrinos.

Rumores de paz

Fundados ó no, es lo cierto que circulan cada vez más acentuados rumores de una paz inmediata, y de ello debemos felicitarnos.

Un telegrama de París dice que un ministro norteamericano ha declarado que parece que la lucha europea acabará pronto y no serán ya los soldados los que combatan en los campos de batalla, siro los diplomáticos en las grandes ca-

El mismo afirma que no será América la nación que intervenga entre los beligerantes, sino España, en atención á las diferencias que separan á los Estados Unidos de Inglaterra y Alemania en ciertas cuestiones relativas á la gue-

También dicen desde Roma, que Bulow se ha encargado con monseñor Niarchetti, representante del Vaticano, de buscar una fórmula sobre las condiciones definitivas de paz, que el Papa podría presentar á los aliados.

La Embajada alemana en Madrid desmiente la noticia de que el príncipe Bulow daría á conocer dentro de poco en Madrid y Washington las condiciones para la paz de parte de Alemania.

Noticias diversas

Dicen de Ginebra que el Emperador Francisco José ha enviado al archiduque Eugenio una orden conflándole el mando supremo del Ejército y de la Ma-

El ministro de Servia desmiente de la manera más formal el rumor que ha circulado días pasados en los países neutrales, según el cual Servia había ofrecido la paz á Alemania y á Austria la detallada de los proyectos militares pre- víspera de reanudarse la ofensiva ene- de Artillería D. Ernesto Rafales Rodrí-

El general Manoury ha sido nombrado gobernador militar de París en sustitución del general Gallieni, actual ministro de la Guerra.

El Vaticano ha sido informado oficiosamente de que el Gobierno alemán, accediendo á la súplica del Papa, ha conmutado la pena de muerte impuesta á ocho mujeres belgas por las autoridades militares de Bruselas.

Algunos diarios publicaron anoche un telegrama anunciando la muerte del heredero de la Corona de Alemania; la noticia no ha sido confirmada; debe ser una invención más.

Oposiciones á músicos mayores del Ejército

En el ministerio de la Guerra se están verificando en la actualidad las oposiciones á ingreso en el Cuerpo de músicos mayores del Ejército. El personal que constituyeeltribunal examinador, esla mejor garantía de éxito por surectitud, hono-rabilidad y vasta cultura; elegido entre los profesores que forman el Cuerpo, han venido de distintas guarniciones de España para ser jueces de dicho tribunal, los Sres. Herández, Hijar, Dames, Torá y Mateos, y de la guarnición de esta corte integran el jurado calificador los maes tros Marquina y Calés. Preside el tribunal el ilustrado comandante de Caballería D. Carlos Lamela.

De los diez ejercicios que constituyen la oposición, van hasta la fecha realizados cinco, y sólo tres aspirantes de los 37 presentados merecieron aprobación. Felicitamos al señor ministro de la Guerra por la acertada elección de tan vasto como ilustrado tribunal, que tanto vela por los prestigios del Cuerpo de músicos mayores.

El Diario Oficial de manana

Disposiciones que contendrà el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, gue se publicaré mariana.

Destínase al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, al médico primero D. Heliodoro del Castillo, y al cuadro eventual de Ceuta, al comandante de Caballería D. Antonio Parache.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonie, al capitán de Infantería D. Francisco Muñoz Martínez, y á los escribientes de Oficinas militares D. Juan Pujirela y D. Pedro Díaz.

Gratificación. Se concede la gratificación anual de 1.500 pesetas, al médico primero D Be-

nigno Soto, con destino en el Instituto de Higiene militar. Sargentos. Se desestima abono de tiempo para el

reenganche, al sargento de Artillería D. José Silgo Morán.

-Se conceden reales licencias para contraer matrimonio, al sargento de Ingenieros D. Juan León Muñoz, y al de Sanidad D. Jacinto Pinedo Iturbe.

Se concede abono de tiempo para el

Varias disposiciones. Se desestima el uso de la cartera militar de identidad, al auxiliar de Almacenes de Artillería de tercera clase don

Pocovi Matorell.

retiro, al brigada de Artillería D. José

Maximino Mur. -Se concede abono de tiempo, para mayor antigüedad, al maestro armero

de tercera D. Autonio García Sánchez. -Se desestiman los derechos pasivos como brigada, al auxiliar de Oficinas

Ejercicios de campaña

MELILLA, 31.-Los tres batallones del regimiento de Africa, que se encuentrandescansando en la plaza, y fuerzas de Caballeria y Artilleria, realizaron ayer mañana unsupuesto táctico al Oeste de Sidi-Amarán.

El ejercicio, que puso en evidencia la sólida instrucción de los soldados de este Ejército, fué presenciado por el comandante general Sr. Aizpuru, á quien acompañaban su ayudante comandante Martin Pinillos, coronel jefe de Estado Mayor Fernández de Heredia, jefe de la Sección de Campaña comandante Fanjul y capitán de Estado Mayor Sr. Aiz-

A S. E. se unió en Sidi-Amarán, el general de la segunda brigada orgánica Sr. Jimén z Pajarero, jefe de Estado Mayor de la brigada comandante Castrodeza y ayudante capitán

Las tropas tomaron en el campo el primer rancho.

A su regreso desfilaron por la calle Alfonso XIII, à presencia del comandante general, que con su Estado Mayor se situó en la calle

Numerosas personas se estacionaron en nuestra principal via para presenciar el paso de los brillantes soldados del 68, que con tanto acierto manda el distinguido coronel don Enrique Baños.

la política

El ministro de Instrucción pública ha firmado ayer numerosos expedientes de creación de escuelas, entre ellas, 24 de la provincia de Málaga.

amlet al Ayer se hizo cargo de la presidencia del Tribunal de Cuentas el Sr. Canido. Le dió posesión, como ministro más antiguo, el Sr. Martínez Asenjo.

El día 5, la sesión del Senado comenzará á las tres, y á las tres y media la del Congreso.

Parece que las tres vicepresidencias del Congreso quedarán cubiertas en esta Primera, Sr. Amat; segunda, Sr. Ca-

nals, y tercera, Sr. Cañal.

El ministro de Hacienda leerá los presupuestos en el Congreso el primer día hábil de sesión.

También leerá los proyectos especiales económicos que estén ultimados. Las cifras que éstos deduzcan se reflejarán desde luego en los presupuestos.

Guerdia Civil

Machaear en hierro frío.

Muchas cartas recibimos de guardias civiles; en todas ellas se pide el remedio de alguna necesidad real y justa; pero las que producen mayor impresión en nuestro ánimo, son la que nos dirigen los veteranos de ese Instituto, por reflejar de un mode sencillo y respetuoso la inquietud creciente que sienten al ver acercarse el fin de su vida militar, que es para ellos el comienzo de otra nueva, llena de incertidumbres y desesperanzas, de días sin pan y sin abrigo que serán los más, porque con el retiro que hoy tienen, se puede muy bien pagar la vivienda y mal comer ocho días al mes. haciendo verdaderos milagros de economía doméstica.

Creemos que el guardia civil, desde que comienza á pensar en la situación que le espera al dejar el uniforme, y este pensamiento le embarga precisamente en la edad en que por su experiencia y conocimiento del oficio está en mejores con iciones para llenar su misión, continua fiel al cumplimiento de su deber, por hábito y disciplina, pero sin entusiasmo porque le falta lo más esencial: la satisfacción interior, la seguridad de que no le faltaría el pan á él ni á los suyos; y pedirles otra cosa sería pedirles algo que está por encima de la naturaleza humana. Otro sería el espíritu que animase á esos veter nos si tuvieran la certeza de que se hallaban á cubierto de la miseria, que es á lo que menos pueden aspirar los que aurante treinta años, algunos más y pocos menos, han cumplido de modo tan admirable y con aplausos de todos su misión benemérita, siempre fieles á su deber, serenos en el peligro, prudentes y firmes, sin violencia y políticos sin bajeza, como reza el sabio Reglamento del Cuerpo.

No solamente por justicia y humanidad, sino por el bien mismo del Instituto. debe concedérsele al guardia civil una pensión de retiro más deco osa, antes de pensar en otras reformas, que si son plausibles y convenientes, no son, ni con mucho, de una necesidad tan apremiante; pero tememos que los últimos serán

los últimos, y no los primeros como dice el Evangelio, pese á cuantos en el Parlamento y en la Prensa han defendido causa tan simpática.

Con cariño nos hacemos eco de esa aspiración tan justísima, y no hemos de desperdiciar ocasión para insistir en la medida de nuestras fuerzas hasta verla realizada.

Se han incorporado á las Comandancias de Santander y Caballería del 21.º tercio, el capitán D. José Sola Elvira, y el segundo teniente D. José Salinas Ulia-

Terminados los permisos que disfrutaban se han incorporado á las Comandancias de Huelva, Alicante, Valencia, Gerona, Segovia y Teruel, respectivamente, el comandante D. Fernando Vidal Fresnere; los capitanes D. Jaime Pérez Barberi y D. Vicente Segovia Izquierdo, y los tenientes D. Juan Barceló Morante, D. José Domingo Ampuero y D. Juan Fal-

Se halla enfermo y dado de baja para el servicio el teniente de la Comandan. cia de Huesca D. Miguel Rotger Segui.

Restablecido de la enfermedad que padecía se ha dado de alta para el servicio el teniente de la Comandancia de Almería D. Juan Andrau Ortiz.

IDONEIDAD Y NEUTRALISMO

Las subsistencias por las nubes

Hacia las nubes van las subsistencias; clama la opiri n por el aumento sistemático de los comestibles y bebidas; cla-ma la prensa y clama el Gobierno; unos á otros se cargan la culpa de este aumento.

Falta de unión entre los consumidores, debilidad del Gobierno, egoísmo de los comerciantes, disminución en la producción... ¿dónde está el origen del mal?

Por lo visto, nadie se preocupa de averiguarlo, ni de pener coto á esa creciente elevación, pero es lo cierto, que Juan Pagaro se encuentra cada día que amanece con menos blancas en la faltri-

Ahí va la lista de algunos artículos encarecidos:

Alcohol: Precio anterior, litro, una peseta; desde ayer, 1,20.
Azúcar, aumentó en kilo 0,15 cénti-

Carne de vaca, 0,20. Idem de cordero, 0.60. Idem de cerdo, 0,40. Lentejas, 0.10. Harina, 0,10.

Patatas, 0,10. Huevos, de 1,40 docena, á dos pese-

Hay que añadir que las verduras cuestan casi el doble que hace dos años y que ha encarecido el pan; advirtiendo que la mayoría de estos artículos, como el pan y el azúcar, se da el caso de que en las trágicas horas actuales cuestan más baratos en París y en Berlín que en Ma-

Cierto que las circunstancias que atravesamos son especiales: pero más especiales son nuestros comerciantes é industriales, que en el río revuelto están pescando truchas sin mojarse los calzo-

... Y el Gobierno, «neutralista». ... Y tan idóneo como siempre.

Cada día se aprende algo

Las orugas en los árboles frutales se destruyen colocando bajo el árbol un brasero en el que se quema un poco de resina y azúfre en polvo. El humo desprendido las mata. Se opera en días de

Teatros

El jueves de la presente semana, con arregl á la costumbre que se viene siguiendo en este teatro, se darán dos grandes funciones populares, á las seis de la tarde y diez de la noche, representándose en ambas el famoso drama religioso-fantástico «Don Juan Tenorio», puesto en escena con lujoso espectáculo, y que tan admirable interpretación ob-

CERVANTES

El próximo viernes tendrá efecto en este elegante teatro el estreno de la fantasía cómica, en dos actos, divididos en cuatro cuadros, en prosa y original de D. Carlos Allen-Perkins, titulada «El ladrón «Lince» ó la mujer de hielo».

Mañana miércoles, á las seis de la tarde, en sección doble, última representación de la ópera, en dos actos, «Maru-

Por la noche, á las diez y cuarto, «Las castañuelas», y á las once y media, «El nido del principal».

Telegrama comentado

He aquí el telegrama comunicado desde Las Palmas al Gobierno:

«Reunida Junta Directiva Asociación Prensa, acordó enterar vuecencia lo ocurrido Las Palmas en estos días con motivo alza escandalosa patatas, y atropellos frecuentemente comete guardia municipal. Aprovechando autorización especia lísima Dirección Aduanas, exportáronse patatas producidas esta isla, iniciándose por ello subidas precio. Pero no es esto lo más grave, sino que unos cuantos acaparadores, á ciencia y paciencia de Autoridades y Junta subsistencias han monopolizado artículo tal modo que de 26 pesetas que cuestan patatas peninsulares sobre muelle, cotizanse hoy 45 pesetas por mayor y páganse al detalle á razón 60 pesetas 138 kilos. Semejante enormidad provocó reunión esta Asociación, acordándose dirigirnos ministro Hacienda, quien por cierto no nos ha contestado. Prensa ha hecho campaña sin resultado dándose tristísimo caso propio del sistema colonial de que por haber publicado periódico «La Provincia» gacetilla unanimemente juzgada inofensiva, sué procesado director v vuelto serlo con general indignación.

Otro hecho gravísimo debemos dar cuenta gobierno. Hace algunas años guardia municipal viene cometiendo incalificables atropellos, y vienen los periodistas sufriendo procesos por amparar ciudadanos. Se atropella y se apalea ó detiene á personas conocidas por faltas verdaderas ó supuestas, encerrándoseles enfermizos calabozos. Periódico «Tribuno», entre otros, ha clamado contra estos desmanes. Por ello se ha procesado á su director como única recompensa noble

campaña.
Preciso es

Preciso es termine este período inquisitorial. Concédese gran importancia á cualquier palabra de un periódico, pero autoridades permiten y consienten que exploten unos cuantos mercaderes á esta ciudad, y que la guardia municipal atropelle y apalee á ciudadanos y los detenga por simples faltas, como si leyes no prescribiesen que sólo puede detenerse á personas conocidas en caso de delito y nunca por faltas. Esto ha motivado que sociedades obreras, indignadas, se agiten para poner remedio á estos males.

Es tristísimo tener que lamentar falta absoluta Gobierno, que es el llamado intervenir directa y enérgicamente evitación abusos. Por nuestra parte cumplimos con hacerlo presente por centésima caldera traordi forma cual, p

vez, seguros que Gobierno no nos atenderá.—Rafael Ramírez, presidente.—Lorenzo Hidalgo, secretario.»

Por informes directos podemos asegurar que el ministro de Hacienda ha negado que se haya otorgado autorizaciones especiales para la exportación de patatas en Las Palmas ni en ningún puerto de Canarias, y que únicamente se consintió que se exportaran las partidas que ya se hallaban embarcadas y pendientes de salir los buques que las conducían, cuando se transmitió á Canarias la Real orden prohibiendo la exportación.

La isla de la Palma

La isla de la Palma, por su extensión é importancia mercantil, ocupa entre las islas del Archipiélago canario el tercer lugar. Mide 726 kilómetros cuadrados y hállase situada próxima al trópico de Cáncer, en la zona templada del Norte del Océano Atlántico. Dista de Cádiz 777 millas, pudiéndose hacer la travesía en sesenta horas, en barcos de buena marcha. Pertenece al grupo occidental, y es la más montañosa y accidentada. Su capital, Santa Cruz de San Miguel, denominada genera mente Santa Cruz de la Palma, tiene, según el censo de 1901, 7.383 habitantes.

Fué conquistada la isla el 3 de Mayo de 1492, por el general D. Alonso Fernández de Lugo, quedando desde entonces agregada á la corona de Castilla, no como colonia, sino como una parte del territorio nacional.

Hoy la isla de la Palma hállase en un estado de relativa prosperidad, por el espíritu industrioso de sus hijos y el progreso de su agricultura, debiéndose no poco de su florecimiento á los incesantes trabajos de su celoso diputado don Pedro Poggio, que labora tenazmente cerca de los Gobiernos para conseguir cuantas mejoras se hacen precisas al desarrollo y expansión comerciales de su distrito.

Para el turista la isla de la Palma posee grandes encantos, por su clima delicioso, por sus bellísimos paisajes. Sus mayores alturas son: el Roque de los Muchachos, á 2.354 metros; el Pico de la Cruz, á 2.350; Bergoyo, á 2.030, y Cedro, á 1.941. Tiene también una verdadera maravilla, sin igual en el mundo: la célebre caldera de Eceró, cráter inmenso de extraordinaria profundidad y anchura, en forma de cono invertido ó embudo, el cual, por su tamaño, dijérase molde del Teido.

La agricultura ha adquirido un gran desarrollo, debido á la inteligencia de los agricultores isleños, gente de extraordinaria intuición para el cultivo y laboreo de la tierra. Se dan los más variados productos, siendo los principales el plátano, la patata, el tomate el tabaco y la seda. Abundan también la cebolla, cochinilla, caña de azúcar, barrilla, ajos, simiente de recino, uva, cereales, una gran variedad de frutas, ricas legumbres, plantas aromáticas y medicinales, hortalizas, aceitunas, etc.

Los plátanos de Tazacorte tienen, por su excelencia, tanta fama como los mejores del Valle de la Orotava, y el tabaco que producen las vegas de Las Breñas, Los Llanos y Argual, puede competir con el de Vuelta Abajo, de Cuba.

Industrialmente, la Palma hace grandes esfuerzos para crear manufacturas nuevas y perfeccionar las ya establecidas. Hay industrias de pastas para sopas, piedra de filtro, curtidos de pieles, trapiches de azúcares, sombreros de fieltro y paja, guano artificial, confección, de ropas, bordados y calados, chocolates, ladridos, muebles, jabón, gaseosas, quesos y otras.

Las principales son las de sedería y la elaboración del tabaco En este ramo, La Palma tiene una gran importancia, que podría acentuarse notablemente, mejorando la situación del proletariado v atajando la emigración, de tener los productos palmeros mercado en la Península. Como el consumo está casi reducido á la venta en el Archipiélago y una pequeña exportación á Africa, las diferentes industrias tabaqueras son, en general, pequeñas, y no se dedica al cultivo todo el interés que merece esa gran riqueza.

BIBLIOTECA DE -EJERCITO Y ARMADA-

«A bordo» per Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis fiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias».— Apuntes para un catálogo (1877-1897), per Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Mafdotte. Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida +).—Interesantísimos cuentos.— Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R Ruiz Benítez de Lugo. Precio, dos pesetas.

Maravillas históricas de las ciencias ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.— La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

I.—Penas militares» (Graduación práctica.)—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica). — Encuadernada en tela, 3,50 pesetas. —En rústica pesetas, III.—«La condena condicional». —En rús-

ties, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes espe-

ciales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio»
(Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularies del Servicio militar obligatorie».—(Apéndice I). — En rústica, a pesetas.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL - A las diez, Buen maestro es amor ó la boba discreta y Los demonios se van.

PRINCESA. -9,45, La tizona.

ZARZUELA.—A las 6,30 El flaco de Quintanilla.
A las 10, Charito la Samaritana.

APOLO. — A las 6, Maruxa. A las 10, La cena de los húsares. A las 11,45, Las castañucias.

PRICE.—A las 6, Molinos de viente y La vieje-

A las 9 y 1_[2], homenaje al maestro Usandizaga: Las Golondrinas y canciones por el tenor Sr. Fontecha.

COMICO. - A las 10,15, Gente menuda.

OERVANTES.—A las 6 y 112, El ilustre huesped. A las 10, Mi querido Pepe.

VODEVIL (antes Salón Regio), plaza de San Marcial, 6.—A las 10,80, hi templo de Cupido.

NOVEDADES.—A las 6, La Famesa. A las 7,15, Las musas latinas.

A las 7,15, Las musas latinas. A las 9,15, La suerte perra. A las 19,15, Los matarifes. A las 11,45, La Famosa.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todes los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafe con cuantas novedades se crean.—Varia ción diaria de programas. Estrenes sensacio nales, lunes y jueves.

RGYALTI.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'50.—Preferencia, 0'50.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

A FOR 100 PERPETUO INTERIOR Fin corriente	FONDOS PUBLICOS	PRECIO
Serie F de 50.000 ptas. nomls. 71 25	A POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Serie F de 50.000 ptas. nomis. Serie F de 50.000 ptas. nomis. D de 12.500 C de 5.000 B de 2.500 A de 500 G y H de 100 y 120 Te 50 A POR 100 AMORTIZABLE Serie E de 25.000 ptas. nomis. D de 12.500 A POR 100 AMORTIZABLE Serie E de 25.000 ptas. nomis. D de 12.500 A de 500 B de 2.500 A de 500 B de 2.500 B de 2.500 B de 2.500 A de 500 B de 2.500 B de 2	Fin corriente	71 OF
Serie F de 50.000 ptas. nomls. SE de 25.000 ST 72 50 D de 12.500 ST 75 60 B de 2.500 ST 76 75 A de 500 ST 76 75 G y H de 100 y 120 ST 76 50 En diferentes series. O 00 O A POR 100 AMORTIZABLE Serie E de 25.000 ptas. nomls. D de 12.500 ST 86 50 En diferentes series. A de 500 ST 80 ST 86 50 En diferentes series. E de 25.000 ST 80	raem broxime	00 00
De de 12.500		na de
Dde 12.500	» IC de 25 000	71 50
A de 500 > 76 75 G y H de 100 y 120 > 76 50 En diferentes series . 00 00 4 POR 100 AMORTIZABLE Serie E de 25.000 ptas. nomls. 00 00 D de 12,500 > 00 00 B de 2,500 > 86 50 A de 500 > 86 50 En diferentes series . 86 50 En diferentes series . 86 50 En diferentes series . 86 50 En diferentes series . 86 50 En diferentes series . 86 50 En diferentes series . 90 90 D de 12,500 > 91 10 D de 12,500 > 91 10 D de 12,500 > 92 10 B de 2,000 > 92 10 A de 500 > 92 10 Cédulas hipotecarias al 4 por 100 Acciones del Banco de España. 455 00 Compañía Arrend. de Tabos. 262 59 Unión de Explosivos . 000 00 Compañía Arrend. 60 Tabos. 262 59 Unión de Explosivos . 000 00 Compañía Arrend. 60 Compañía	» D de 12.500 »	72 50
A de 500 > 76 75 G y H de 100 y 120 > 76 50 En diferentes series . 00 00 4 POR 100 AMORTIZABLE Serie E de 25.000 ptas. nomls. 00 00 C de 5.000 > 00 00 B de 2,500 > 86 50 A de 500 > 86 50 En diferentes series . 86 50 En diferentes series . 86 50 FOR 100 AMORTIZABLE Serie F de 50.000 ptas. nomls. 86 50 En diferentes series . 86 50 F POR 100 AMORTIZABLE Serie F de 50.000 ptas. nomls. 90 90 D de 12,500 > 91 10 D de 12,500 > 91 10 A de 500 > 92 10 B de 2,000 > 92 10 B de 2,000 > 92 10 B de 2,000 > 92 10 A de 500 > 92 10 A de 600 > 92 10 A de feria de propiedades mine o 00 00 CAMBIOS Paris à la vista . 90 00 00 CAMBIOS Paris à la vista . 90 00 00 CAMBIOS Paris à la vista . 90 00 00 CAMBIOS Paris à la vista . 90 00 00 CAMBIOS	B de 2,500	
A POR 100 AMORTIZABLE Serie E de 25.000 ptas. nomals. D de 12,500 DO OO	» Ada 500 » .	76 75
Serie E de 25.000 ptas. nomls. D de 12,500	En diferentes series	
Dele 12,500 > 00 00	4 POR 100 AMORTIZABLE	
B de 2.500	Serie E de 25.000 ptas. nomls.	00 00
En diferentes series	» O de 5 000 » »	00 00
En diferentes series. 86 50 FPOR 100 AMORTIZABLE Serie F de 50,000 ptas. nomis. 90 90 B de 25,000 91 10 A de 500 92 10 A de 500 92 10 A de 500 92 10 BANCOS Y SOCIEDADES Cédulas hipotecarias al 4 por 100 Acciones del Banco de aspaña. 00 00 455 00 Cédulas hipotecarias al 4 por 100 Acciones del Banco de aspaña. 000 00 Acciones del Banco de aspaña. 000 00 Acciones del Banco de aspaña. 000 00 Chem Ferrocles. Norte aspaña. 000 00 Idem M Z A 4 por 100 Obligs. Valladolid-Ariza, s. A. 000 00 Idem Ferrocles. Norte aspaña. 850 Acciones asucareras preferentes 100 00 Obligaciones de idem. 850 Cobligaciones de idem. 90 00 Acciones asucareras preferentes 100 00 Chem por expropiaciones interior. 00 00 Idem por resultas. 00 00 Idem por resultas. 00 00 Idem por expropiaciones interior. 00 00 CAMBIOS Paris à la vista. 26 75	B de 2.500 .	86 50
Serie F de 50.000 ptas. nomis. R de 25.000	» A de 500 » »	86 50
Serie F de 50.000 ptas. nomis. ** E de 25.000 ** 91 10 ** D de 12.500 ** 92 10 ** B de 2.000 ** 92 10 ** B de 2.000 ** 92 10 ** B de 2.000 ** 92 10 ** B de 500 ** 92 10 ** En diferentes series. ** BANCOS Y SOCIEDADES Cédulas hipotecarias al 4 por 100 Acciones del Bango de Æspaña. Compañia Arrend.** de Tabes. Unión de Explosivos. Unión de Explosivos. Unión de Explosivos. Obligs. Valladolid-Arixa, s. A. O00 00 Idem M Z A 4 por 100. Idem M Z A 4 por 100. Idem M Z A 4 por 100. Idem Ferrocles. Norte Æspaña. Banco Hispane-Americano. Acciones azucareras preferentes Idem ordinarias. O0 00 Obligaciones de idem. Banco Æspañol del Río de la Plata. Mexicano. Sociedad Æspañola de construecciones metalicas: Obligaciones 4 y 1 ₁ 2 por 100 (2.ª hipoteca. O0 00 AYUNTAMIENTO DE MADRID Obligaciones de 250 pesetas. Idem por resultas. O0 00 Idem por resultas. O0 00 Idem por expropiaciones interior. O1 00 00 CAMBIOS Paris à la vista. 26 75	To delicate the second	86 50
D de 12.500 . 91 10 D de 12.500 . 91 25 C de 5.000 . 92 10 B de 2.000 . 92 10 En diferentes series. 93 00 En diferentes series. 92 10 BANCOS I SOCIEDADES Cédulas hipotecarias al 4 por 100		00.00
B de 2.000	» E de 25.000 » »	90 90
B de 2.000 A de 500 En diferentes series	» D de 12,500 » »	91 25
En diferentes series. 92 10 BANCOS Y SOCIEDADES Cédulas hipotecarias al 4 por 100. 4 coiones del Bango de España. 455 00 263 50 Unión de Explosivos. 263 50 000 00 1 dem España 4 por 100. 263 50 000 00 1 dem M Z A 4 por 100. 263 60 000 00 1 dem Ferrocles. Norte España 263 60 00 00 1 dem Ferrocles. Norte España 263 60 00 00 1 dem Ferrocles. Norte España 263 60 00 00 1 dem Ferrocles. Norte España 263 60 00 00 1 dem Ferrocles. Norte España 263 60 00 00 1 dem Ferrocles. Norte España 263 60 00 00 00 1 dem Ferrocles. Norte España 263 60 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	» B de 2.000 »	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	A de 500 » »	93 00
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	BANGAS V SOCIONARDO	92 10
Acciones del Bango de Aspaña. Compañía Arrend. de Tabos. Unión de Explosivos. 262 59 Unión de Explosivos 262 59 Unión de Explosivos 262 59 Unión de Explosivos 262 59 Unión de Explosicos 262 59 Unión de Ex		plesse all conju
Compañia Arrend. de Tabos. Unión de Explosivos. Ibérica de propiedades mine- ras. Obliga. Valladolid-Ariza, s. A. Idem M Z A 4 por 100. Idem Ferrocles. Norte España. Banco Hispane-Americano. Acciones azucareras preferentes Idem ordinarias. Obligaciones de idem. Banco Español del Río de la Plata. Obligaciones de idem. Sociedad Española deconstrucciones metalicas: Obligaciones de 100 00 AYUNTAMIENTO DE MADRID Obligaciones de 250 pesetas. Idem por resultas. Obligaciones interior. Obligaciones de 250 pesetas. Idem por resultas. Obligaciones de 250 pesetas. Idem por resultas. Obligaciones de 250 pesetas.	100	00 00
Unión de Explosivos	Acciones del Bango de Radana.	455 00
Obligs. Valladolid-Ariza, s. A. Obliga. Obligance. Norto-España. Banco Hispane-Americano. Obligaciones de idem	Union de Explosivos	262 50
Idem Ferrocles. Norte España. Banco Hispano-Americano. Acciones azucareras preferentes Idem ordinarias. Obligaciones de Idem. Banco Español del Rio de la Plata. Mexicano. Sociedad Española deconstrucciones metalicas: Obligaciones de 1/2 por 100 (2.ª hipoteca	Ibérica de propiedades mine-	ni noi sup en
Idem Ferrocles. Norte España. Banco Hispano-Americano. Acciones azucareras preferentes Idem ordinarias. Obligaciones de Idem. Banco Español del Rio de la Plata. Mexicano. Sociedad Española deconstrucciones metalicas: Obligaciones de 1/2 por 100 (2.ª hipoteca	Obligs. Valladolid-Ariza, s. A.	
Banco Hispano-Americano 88 50 Acciones azucareras preferentes Idem ordinarias 00 00 Obligaciones de idem 69 00 Banco Español del Río de la Plata 00 00 Mexicano 00 00 AYUNTAMIENTO DE MADRID Obligaciones de 250 pesetas 00 00 Idem por resultas 00 00 Idem por resultas 00 00 Idem id. en el ensanche 00 00 Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100 CAMBIOS Paris à la vista 28 75	Idem M Z A 4 pgr 100,	000 00
Actiones as accareras preferentes Idem ordinarias. Obligaciones de idem. Banco Español del Rio de la Plata. Mexicano. Sociedad Repañola de construe- ciones metalicas: Obligacio- nes 4 y 1 ₁ 2 por 100 (2.ª hi- poteca. Obligaciones de 250 pesetas. Idem de Erlanger y C.ª. Idem por resultas. Idem por expropiaciones inte- rior Ocupa de Conversión y Obras municipales al 4 1 ₁ 2 por 100 CAMBIOS París à la vista 00 00 69 00 CAMBIOS	Banco Hispano-Americano	90 00
Obligaciones de idem	Acciones azucareras preferentes	00 00
Banco Español del Río de la Plata. Mexicano	Obligaciones de idem	
Mexicano	Banco Español del Rio de la	69 00
Sociedad Rapañola de construcciones metalicas: Obligaciones 4 y 1 ₁ 2 por 100 (2.º hipoteca	Mexicano	
nes 4 y 1 ₁ 2 por 100 (2.2 hipoteca	Sociedad Repañola deconstrue-	00 00
poteca	nes 4 v 1r2 por 100 (2 a bi-	
AYUNTAMIENTO DE NADRID Obligaciones de 250 pesetas	potecs	00 00
Idem de Erlanger y C	AYUNTAMIENTO DE MADRID	00 00
Idem por resultas	Obligaciones de 250 pesetas	00 00
Idem per expropiaciones interior	Idem por resultes	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 172 por 100 00 00 CAMBIOS Paris à la vista	Idem per exprepiaciones inte-	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 172 por 100 00 00 CAMBIOS Paris à la vista	Idem id en el encenche	00 00
municipales al 4 172 por 100 00 00 CAMBIOS Paris à la vista	Deuda de Conversión y Obras	00 00
Paris à la vista 26 75	municipales al 4 1/2 por 100	00 00
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	SOUR REPORT MENT SERVICE STORE	
The TA		
30 17	VALUE IN AM VALUE	90 14

- GACETA JURIDICA DE GUERRA Y MARINA -

four the

— FOLLETIN JURÍDICO

LOS RECLUTAS DE CUOTA

UNA CUESTIÓN INTERESANTE

«El Ejército Español» se ha ocupado recientemente de

un interesante problema de reclutamiento. Se confeccionó tan precipitadamente la ley del servicio militar obligatorio que no puede causar extrañeza el que no llegue un día sin plantearse un problema de reclutamiento nuevo. El ahora planteado es el siguiente:

«Es sabido la existencia, con arreglo à la nueva ley de Reclutamiento y reemplazo, de dos clases de reclutas de cuota: los de 1.000 y 2.000 pesetas. Los de 1.000 pesetas las pagan en tres plazos: el primero, de 500, que se satisface del 1 al 31 de Enero del año de alistamiento; el segundo, de 250, en Agosto; y el tercero, del resto, en Septiembre. Los mismos plazos existen para los reclutas de 2.000 pesetas, doblándose, como es natural, la cantidad en alguno de ellos.

Pues bien: ha habido reclutas que se acogieron al beneficio de las 2.000 pesetas, que pagaron el plazo primero, ó sea, 1.000 pesetas; pero que se olvidaron de satisfacer el segundo en el pasado Agosto. Se trata de mozos hijos de ricos labradores, que ignorantes del precepto legal, y metidos en sus pueblos, se entregaron á las faenas del campo, tan activas é intensas en esa época. De pronto se encuentran sorprendidos con un oficio en que se les declara soldados ordinaios.

«Él Ejército Español» comenta esto diciendo:

«Claro está que la declaración es legal. Hay en la ley un artíeulo 284 que así lo abona, y es principio de Derecho que la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Pero eso que es legal, ¿es justo? Ciertamente que no. La ley de Reclutamiento en eso no llena las condiciones que se exige à toda ley, para ser buena y acatada: la de ser justa.

Dos mozos de un mismo pueblo son alistados al mismo tiempo. Uno de ellos es recluta de 1.000 pesetas y abona desde luego
500; el otro es recluta de cuota de 2.000 pesetas, y empieza por
abonar 1.000 pesetas. Pero este segundo se olvida del segundo
plazo, y no lo abona. El primero, por 1.000 pesetas, con un saorificio inicial de 500, sirve sólo diez meses; el segundo, que paga
la misma cantidad de 1.000 pesetas y la paga de una sola vez,
tiene que servir tres años. Todo, ¿por qué? Pues por un olvido
ó por un empobrecimiento sobrevenido después del pago primero. ¿Dónde está la equidad?

Pues bien; ya que en esto es la ley tan disparatada y absurda, ano le parece al digno conde del Serrallo, que por esta vez, teniendo en cuenta que estamos en el período de implantación de un nuevo régimen, debiera concederse una especie de indulto, permitiendo á los reclutas de cuota abonar los plazos ya transcurridos?

Con ello no se perjudica à nadie. El Tesoro resulta favorecido porque percibirà más cantidades; los mozos del reemplazo no sufren perjuicios, ya que esos compañeros suyos se habían acogido à los beneficios de la reducción del servicio en filas, y se subsana una inmoralidad de la ley, que ha hecho venga à desempeñar el Estado un papel parecido al de los antiguos y odiosos usureros del pacto de retro, que por un minuto se hacían dueños de un capital.

Modifiquese para lo sucesivo la ley, haciendo que el que pague mil pesetas sea desde luego considerado como recluta de tal, é à lo menos devuélvasele la cantidad entregada, y ahora esperemos ese indulto ó prórroga de los sentimientos de equidad y jus- GACRTA JURIDICA DE GUERRA Y MARINA -

CV tesses

ticia que gustosamente reconocemes en el caballeroso general Echagüe.

Verdaderamente, el caso mencionado es de los más tremendamente injustos que pueden darse. La solución á ellos urge, y ya que tan grandes lunares tiene la ley del servicio militar obligatorio debe irse mejorando en todos los que sea posible, por lo mismo que regula el primero de los deberes de todo ciudadano.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

MIQUEL & VINCKE

PALAFRUGELL (Gerona)

Dirección telegráfica y telefénica: Teléfono núm. 302 MERCURIO

Gras fábites de toda clase de manufacturas de corcho, especialmente tapenes, papel corche, chalecos y boyas salvavidas, plantillas para calzado,
TRICORNIOS PARA LA GUARDIA CIVIL
Y SALAKOFS, ROSES Y CHACOS PARA
EL EJERCITO. Fábrica de tubos metálicos flexibles, martes registrada MANICH, para conducciones de gas, aire, agua, vine, beneira, aceite, etc., à elevadas presiones. Tubos protectores de cables eléctricos.

CARTAGENA. - Antonio Vich, Murala, 5, 7 y 7 dupdo. Telegramas: Vich-Muralla. Grandes almacenes de efectos navales y artículos para maquinaria.—Depesitario de los aceites Vacuum.

Conservas Trevijano

LOGROÑO

Primera marca española

GONZALEZ BYASS

JEREZ

VINOS Y COÑAC

La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).

SAN SEBASTIÁN

HOTEL FOMBELLIDA

Guetaria, 8 Teléfono, 10-84 TEMPORADA DE VERANO

Pensión completa desde 10 á 15 pesetas. Espaciosas habitaciones á precios convencionales para familias. Salón de lectura. Sala de baños.

Cocina española y francesa.

CONFORT MODERNO. SERVICIO ESMERADO



VERDADERO PEPTONATO de BROMO

La primera combinación à base de Peptona, formando un producto ESTABLE y CLARAMENTE DEFINIDO

(Experimentado en la Salpétrière, Servicio del Prof. RAYMOND).

(Tesis presentada à la Facultad de Medicina de Paris, por el D' MATHIEU, 1896).

(Comunicación à la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907).

Reemplaza los Bromuros en todas sus aplicaciones BIN EROMIBMO

EI BROMONE ROBIN es el ÚNICO PREPARADO de EROMO INYECTABLE Leboratorios de MAURICE ROBIN, Autor de las Combinaciones Metalopeptónicas, A 13-15, Rue de Poissy, PARIS (v.).

En todos los estados débiles, principalmente en la Neurastenia, Tuberculosis, Anemia, Clorosis, Amorexia, Historismo, Amnesia, Agotamiente, Lintatismo y Convalecencia de todas las enfermedades, prescribase siem pre el

BIOTÓNICO

tórmula dei doctor Albiñana, comuni-cada al Congreso Médico de Zaragoza.

Depositaries exclusivos, MARTÍN Y SURAN, Meriana Pimeda, 10, MADRID Grandes éxites clímicos.

Rechácese por fraudulente todo frasco que no lleve en la etiqueta y precinto la firma y rúbrica del autor de esta fórmula.

TRAJES A PLAZ

PAGADOS EN CINCO MENSUALIDADES

Admito géneros. Hechura de traje con forros. 30 pesetas. De gabán, 40. En tres plazos. Sastrería nacional, Fuencarral, 70 Entrada: Santa Brigida, 2

COMPANÍA VALENCIANA

VAPORES CORREOS

SERVICIOS OFICIALES

Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias_

SERVICIOS COMERCIALES

Linea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

TARIFA DE HABERES Y BONIFICACIONES DEL 50 y 30 POR 100

que corresponden à las clases é individuos de trepa, y su distribución mensual en el

> ARMA DE INFANTERIA POR

ANGEL VERIN SOTO Obra de gran utilidad para las clases de tropa, Precio: 1,85 pesetas.

Los pedidos al autor, sargento del regimiento de Infanteria de San Fernando, núm. 11.—MRILILIA

ESQUELAS PARA FUNNRAL Y ANIVERSARIO Se regiben en la Administración de este



(TINTAS PARA ESCRIBIR)

- SOBRE - MONEDERO -

para circulación por correo de valeres en metálico. Servicio postal oficial.

Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de Africa. Es lo más cómedo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clasa de meneda. El Estado abona lo declarado, case de extravio. En los estancos Administraciones de Correos, à 25 céntimos.

Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR

Angel Crecente

GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES

Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

plas en todas las provincias de España, Francia y Pertugal, 50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. - Seguros contra incendios. Alcalá, 43. - OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor «Reins Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Julio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Oádia, para Santa Graz de Tenerife. Montevides y Buenos Aires.

El vapor «León XIII» saldrá el 16 de Julio de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Coruña, el 19 de Vigo, el 20 de Lisboa y el 22 de Cádia, para Rio Janeiro, Santes, Montevideo y

LINEAS A ANTILLAS, MEJIOO, NUEVA-YORK y OOSTAFIRME

El vapor «Manuel Calvo» saldrá el 25 de Julio de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádis,

para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerte Méjice.

El vapor «R.ª M.ª Cristina» saldrá el 16 de Julio de Bilbac, el 19 de Santander y el 21 de Corufia, para Habans, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Uostafirme y Pacífice con trasbordo en Habana

El vapor (Legazpi) saldrá el 10 de Julio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Maraga, el 15 de Cádis, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerte Race, Habana, Puerte Limón, Celón, Sabauilla, Curacao, Puerto Cabelle y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampice, Puerto Barries, Cartagena de Indias, Maracalbe Coro, Cumaná, Cardpano, Trinidad y Puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

El vapor «C. de Eizaguirre» saldrá el 21 de Julio de Barcelona para Port-Sald, Sues, Celembo Singapore, Ile Ilo y Mantla, sirviende per trasberde les puertes de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá el 2 de Julio de Barcelona cen escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, para Tángor, Casablanca, Masagán, Las Palmas, Santa Gruz de Tenerife, Santa Gruz de la Palma, domás escalaz interme lia y Fornando Pée,

Entos vapores admiten carga en las sondiciones más favorables, y pasajeros à quienes la Compañla da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegratia sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajen para todos los paertos del azendo, servidos son lineas regulares.

ESTOMACAL.

UNDERWOOD



El prototipo de las maquinas de escribir

modernas

SEIDEJATA PRUEBA.—CINCO ANOS DE GARANTIA == PIDASE CATALOGO

GUILLERMO TRUNIGEB & C -BALNES. 7.-BARCELONA

Alcalá, 39, entresuelo



tes Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar. Caja: 5 y 7 pesetas MALES VENÉREOS

sean en el hombre o en a mujer, se curan maravillosamente en pocos días con los Confites e invecciones Costanzi. Frasco: 4 y 6 pesetas SIFILIS

Adenitis, dolores en los

huesos, impotencia, manchas, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc., etc., se curan radi-Los centros de específicos y principales farmacias del calmente con el Roob mundo venden los medicamentos COSTANZI :: Frasco: 4 y 8 pesetas

Depósito exclusivo, lo propio que para folletos y consultas, dirigirse: Pasaje Escudillers, núm. 3 :: BARCELONA

SUCIEDAD GENERAL

COMPAÑIA ANUNIMA DOMICILIADA EN BILBAG

GAPITAL: 25.000.000 FRANCOS

FAARICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchaka, lorrie a y Guturribay), OVIEdo (La Manjoya), MADRID, SKYILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS Superfosiatos de cal.—Superfosiatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de ameniace. Sulfato de sesa. - Glicerinas. - Acide nitrice. - Acide sulfárice corriente. -

Acido sulfúrico anhidro. - Acido clorhidrica y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados à todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y compieto de los terrenos y determinación de los mejeres abones. (MADRID, Villanueva, 11).

AGRONOMICO importantisimo para el empleo racional de los abonos. SERVICIO

NOTA INPORTANTE. —Pidase à la Sociedad la «Guia practica para sacar las muestras de las tierras» à fin de que se pueda determinar cual es el abone conveniente. Les pedides deberán dirigirse á MADRID, VILLANDEVA, 11, é al demicilie social DIEROGION TELEGRÁFICA: GEINCO

JUAN AUNUN

Espadero de S. M. el Rey, y A.A. R.R. EFUENCARRAL, 33

Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestrantes, y Ordenes militares. Especialidad en cascos, espadas, sables y espadines reglamentarios y de lujo

EJÉRCITO Y ARMADA

CASA HAZEN

Fuencarrai, 55 y San Bernardo, 1

PIANOS

AUTOPIANOS

MÚSICA MECANICA

Ventas al contado y plazos